

## NOTICIAS DESDE EL INSHT

---

### FIRMA DEL PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSHT Y FEDEPESCA

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) como gestor del servicio público **Prevencion10.es** continúa con la elaboración de formularios específicos por sector de actividad que permitan, a los empresarios de hasta 10 trabajadores, gestionar eficazmente la prevención de riesgos laborales en su empresa a través de la herramienta **evalua-t**.

Con el objetivo de poner a disposición de los casi 50.000 empresarios que, según los datos del Instituto Nacional de Estadística, en el año 2012, tienen como actividad principal el comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados, el INSHT con la colaboración de las Comunidades Autónomas ya ha desarrollado una metodología de evaluación de riesgos laborales simplificada y adaptada al comercio al por menor de frutas, de carnes, de productos alimenticios en establecimientos especializados (herbolarios) y de productos de tabaco.

El INSHT y la Federación Nacional de Asociaciones Provinciales de empresarios detallistas de pescados y productos congelados (FEDEPESCA) han impulsado un Protocolo de colaboración para que los empresarios asociados puedan tener también en **evalua-t** un formulario específico para su actividad de tal forma que puedan realizar la evaluación y la planificación de su actividad preventiva de forma práctica, didáctica, sencilla y gratuita.

La firma del citado Protocolo tuvo lugar en la sede del INSHT el 22 de octubre de 2012 y tiene como objetivo adicional el desarrollo de actuaciones conjuntas con el objeto de conseguir la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en el sector pesquero. Asimismo, este Protocolo establece un marco de trabajo común para el incremento de acciones que permitan fomentar el desarrollo de la cultura preventiva en el sector. La próxima incorporación a **evalua-t** del formulario específico para el comercio al por

menor de pescados y mariscos, así como el del pan y el de bebidas permitirá a estos empresarios *hacer de la prevención, su gestión más rentable*, gracias al servicio **Prevencion10.es**.

### JORNADA TÉCNICA: EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL CONTRA EL RIESGO QUÍMICO EN LA RESTAURACIÓN ARTÍSTICA

La jornada se celebró en el Centro Nacional de Medios de Protección (CNMP), del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), en Sevilla, el pasado 2 de octubre, estando dirigida fundamentalmente a conservadores-restauradores de bienes culturales. En este sentido, la asistencia obedeció en gran medida a este objetivo, con una representación importante tanto de profesionales autónomos con talleres privados o que realizan sus trabajos en instituciones públicas, como de profesionales asalariados.

Los conservadores-restauradores del patrimonio histórico pueden estar expuestos a muchos productos químicos (disolventes, geles, resinas, etc.) aunque sea en pequeñas cantidades, que normalmente mezclan y seleccionan en función de su eficacia. La eficacia de los productos para la tarea que se está realizando puede suponer realizar los trabajos en menos tiempo y ser más competitivos. Sin embargo, esta eficacia puede ser contraria por la peligrosidad de muchos de estos productos para su salud. Muchos de los conservadores restauradores son trabajadores autónomos. Es habitual que compartan el lugar de trabajo con otros profesionales autónomos o asalariados y requieren, por ello, una formación en prevención de riesgos laborales tanto general como específica que, por una parte, les permita protegerse adecuadamente y, en el caso de compartir un centro de trabajo, entender correctamente la información que les proporcionen con relación a los riesgos a los que pueden estar expuestos.

Con intención de responder a estas necesidades, la jornada se desarrolló con una primera exposición por parte del conservador-restaurador, Juan Carlos Castro Jiménez, con

---

#### Información aportada por:

Silvia Royo  
Unidad Técnica de Documentación  
Centro Nacional de Condiciones de Trabajo  
Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo  
sillviar@mtin.es

una amplia experiencia tanto en su taller propio como en distintas instituciones con las que ha colaborado. En su ponencia “*Situación en los talleres de restauración*” plasmó de forma clara las dificultades a las que se enfrenta en su trabajo, a veces por desconocimiento de la peligrosidad de los productos que se usan ya sea por información incompleta en las etiquetas o por otras razones de tipo organizativo, como trasvase de envases con la consiguiente pérdida de la información original. También señaló que la exposición puede venir de algún componente propio de la obra o adquirido por ella a través de intervenciones posteriores a lo largo de su historia material (pigmentos, barnices, agentes biológicos, etc.). Los problemas que expuso eran representativos en líneas generales del colectivo y enfatizó en relación con los equipos de protección individual (EPI), que no sabían con certeza cuándo los debían usar y, en su caso, cómo seleccionar determinados EPI. También planteó el desecho de los mismos después de un determinado tiempo de uso así como determinado desconocimiento sobre cómo almacenar compuestos químicos incompatibles y desechar residuos y material de limpieza contaminado.

A continuación, participaron en la jornada cinco ponentes del Centro Nacional de Medios de Protección, con las siguientes ponencias:

- “*Los productos utilizados. Etiquetado. Fichas de Datos de Seguridad*”, a cargo de Juan Viguera Rubio, Jefe de la Unidad Técnica de Agentes Químicos, quien hizo una exposición de la reglamentación sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias químicas y sus mezclas, destacando las herramientas actuales de las que el restaurador puede disponer para conocer la peligrosidad para la salud de los productos utilizados. Dio ejemplos concretos de productos comúnmente utilizados y expuso brevemente las diferencias entre la reglamentación actual sobre esta cuestión procedente de directivas comunitarias y el reciente reglamento CLP (CE/1272/2008) sobre Clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, así como los plazos para su obligatoriedad;

- “*Uso de Equipos de Protección Individual*”, a cargo de Pilar Cáceres Armendariz, Directora del Departamento de Medios de Protección, quien comentó las obligaciones empresariales marcadas por el Real Decreto 773/1997, sobre utilización por los trabajadores de equipos de protección individual, de suministrar, en las situaciones en que procedan estas medidas, los EPI que cumplan, en lo relativo a su diseño y fabricación, con el RD 1407/1992 y lleven el correspondiente marcado CE;

- “*Guantes de protección contra riesgo químico*”, presentada por Eva Cohen Gómez, Jefa de la Unidad Técnica de Ropa de Protección y coordinadora de esta jornada, quien destacó la necesidad de los conservadores de proteger debidamente sus manos, con guantes que supongan una barrera efectiva entre la piel y los productos, con los que el contacto, lejos de ser esporádico, puede prolongarse durante toda la jornada laboral. Proporcionó varias herramientas para que

los profesionales pudieran hacer su propia selección o valorar la idoneidad de los guantes suministrados, entre ellas, cómo acceder a bases de datos de Fichas de Datos de Seguridad, ser críticos con su contenido y exigentes con su obligado suministro por parte de los proveedores así como pautas para la interpretación del apartado 8 de las fichas, sobre control de la exposición y equipos de protección individual;

- “*Protección respiratoria*”, a cargo de Antonia Hernández Castañeda, Jefa de la Unidad Técnica de Protección Respiratoria, quien centró su exposición en los equipos filtrantes frente a gases y partículas. Particularizó para el caso de filtro para gases según los contaminantes clásicos del sector y resaltó el código de colores de los filtros según su capacidad de retener compuestos específicos. En cuanto a la protección frente a partículas, explicó con detalle el marcado de las mascarillas, tomando como ejemplo una mascarilla autofiltrante frente a partículas. Terminó su exposición con pautas para un buen uso y mantenimiento de los equipos, colocación correcta y pruebas de ajuste que el propio usuario puede realizar para verificar que el equipo está ejerciendo su función; y

- “*Protección ocular*”, presentada por Silvia Torres Ruiz, Jefa de la Unidad Técnica de Agentes Físicos, quien proporcionó pautas a seguir para seleccionar adecuadamente un protector ocular teniendo en cuenta cómo se clasifican según el diseño de la montura, los campos de uso y/o las propiedades del ocular, señalando que, cuando hay exposición a sustancias químicas peligrosas para la salud, los campos de uso que puede reunir un protector ocular van a estar relacionados con el estado físico en que se presenta el agente químico, esto es: líquido, aerosol o sólido. Además, dado que en muchas de las actividades que se desarrollan en restauración existe riesgo de exposición a proyecciones de partículas, incidió sobre la necesidad de un cierto nivel de resistencia mecánica.

Finalmente, se estableció un tiempo para el coloquio, en el que se intercambiaron impresiones sobre la resolución de distintas situaciones planteadas. La jornada se dio por finalizada tras unas palabras de agradecimiento a los asistentes.

## JORNADA TÉCNICA: EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL EN EL SECTOR DE LA AUTOMOCIÓN

La jornada se celebró en la sede del Centro Nacional de Medios de Protección (CNMP) del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), en Sevilla, el pasado 22 de noviembre. La coordinadora de la jornada, M<sup>a</sup> José Silva Segura, Técnico Superior de Prevención del CNMP, recordó que es misión del INSHT la programación, organización y desarrollo de los planes y cursos de formación, perfeccionamiento y actualización para técnicos de seguridad e higiene, incidiendo en la especialización formativa y dirigida según sectores económicos. En este caso, el sector seleccionado fue el de la automoción, y el contenido funda-

mental, “guiar” a los técnicos de prevención en una adecuada selección de equipos de protección individual (EPI) que sean requeridos en las evaluaciones de riesgos de este tipo de empresas. Finalizó su intervención, haciendo una mención especial al modo en que se había estructurado la jornada y a la gran oportunidad de poder contar como ponentes con las personas que han trabajado de una forma directa como técnicos en empresas del sector, así como la visión de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el uso de los EPI por parte de trabajadores de talleres de automoción.

La jornada siguió con la intervención, en primer lugar, de Jaime Solís Pérez, Técnico Superior de Prevención y representante de la Federación de Empresarios del Metal de Sevilla (FEDEME), presentó datos estadísticos de siniestralidad del sector, así como el proceso de gestión más común de los EPI hasta su selección. Posteriormente, realizó una exposición sobre los riesgos laborales representativos de las tareas fundamentales desarrolladas en talleres de automoción, divididas en tres áreas fundamentales: mecánica, trabajos de chapa y pintura. En cada una de ellas, se explicaron los riesgos asociados y los EPI asignados, de forma general.

El segundo ponente, Fermín Yébenes Saelices, Inspector de Trabajo y Seguridad Social, destacó sus experiencias prácticas, desde el punto de vista de la Inspección de Trabajo, en cuanto al uso de los EPI en los talleres de automoción. Concluyó su exposición mencionando la importancia de realizar una correcta selección de los *equipos de protección individual* por parte del técnico de prevención y a la recepción de información por parte de los

trabajadores que deban usarlo, puesto que la combinación de las dos tendría como consecuencia el que el trabajador lo utilice adecuadamente.

A continuación, intervino M<sup>a</sup> José Silva Segura, Técnico Superior de Prevención del CNMP, para exponer las bases legislativas que influyen en la selección y uso del EPI. Estableció la correlación existente entre el RD 773/1997 sobre utilización por los trabajadores de equipos de protección individual y el RD 1407/1992 sobre comercialización de los mismos, en cuanto a la obligación de empresarios y fabricantes, apoyando la tesis de que, partiendo de un “producto seguro” más un “uso correcto”, se obtiene la “protección efectiva del trabajador”. Igualmente, hizo un breve resumen sobre las exigencias esenciales de seguridad y salud, categorización de EPI, el procedimiento de evaluación de la conformidad, marcado CE, uso y mantenimiento.

Posteriormente, los tres ponentes restantes centraron el tema en torno a los EPI: Ángel Lara Laguna, Técnico Superior de Prevención del CNMP, trató sobre “*Ropa y guantes de protección*”; Silvia Torres Ruiz, jefa de la Unidad Técnica de Agentes Físicos del CNMP, presentó una ponencia sobre “*Equipos de Protección ocular y facial. Protección auditiva*”, y la última ponencia de la jornada fue conducida por Antonia Hernández Castañeda, jefa de la Unidad Técnica de Protección Respiratoria del CNMP, quien, en su intervención, trató sobre dos EPI diferentes usados en los talleres de automoción, por un lado “equipos de protección respiratoria” y, por otro, “calzado de seguridad”.

La jornada se dio por finalizada, tras unas palabras de agradecimiento a los asistentes.